

	CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODÓN - CONALGODON	Código: CCA-CE-001 Version: 002 Elaboró: Dirección Administrativa y Financiera
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsable: Dirección Administrativa y Financiera Fecha: mayo de 2023
	PROCESO: CÓGIGO DE ÉTICA	Número de página 1 de 10

**CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DEL ALGODÓN
“CONALGODÓN “**

CÓDIGO DE ÉTICA

CONTROL DE MODIFICACIONES				
Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó
001	Creación de documento	Septiembre de 2016	Director Admón. y Financiero	Director Admón. y Financiero
001	Actualización del documento	Julio de 2017	Asistente Admón. Y Contable	Director Admón. y Financiero
001	Actualización del documento	Noviembre de 2017	Asistente Admón. Y Contable	Director Admón. y Financiero
001	Actualización del documento	Enero de 2018	Asistente Admón. Y Contable	Director Admón. y Financiero
002	Actualización del documento	Mayo de 2023	Asistente Admón. Y Contable	Director Admón. y Financiero

Aprobó César Pardo Villalba.	Revisó María del Pilar Riaño	Elaboró Sandra Cuervo P.	Código: CCA-CE-001
			Fecha:2023-05-31
			Página: 1 de 1

	CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODÓN - CONALGODON	Código: CCA-CE-001 Version: 001
		Elaboró: Dirección Administrativa y Financiera
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsable: Dirección Administrativa y Financiera
		Fecha: mayo de 2023
PROCESO: CÓDIGO DE ÉTICA	Número de página 1 de 10	

INTRODUCCION

Con el Código de Ética diseñado por la Confederación **Colombiana del Algodón**, se pretende cumplir adecuadamente con los requisitos necesarios para garantizar y equilibrar los derechos e intereses de todos los grupos de interés por ella afectados: trabajadores, agremiaciones, agricultores y demás integrantes de la Cadena algodón – textil - confecciones, compensando las necesidades del presente y proyectando un mejor futuro para todos los actores de Conalgodón.

Nuestra naturaleza nos exige fomentar los valores para un ideal común de convivencia con respeto mutuo, convencidos que la mejor manera de hacerlo es promoviendo la honestidad, veracidad, cordialidad y transparencia en nuestro proceder.

OBJETIVOS Y ALCANCE

OBJETIVO

Orientar las actuaciones y el comportamiento cotidiano, con el propósito de generar una cultura basada en principios, valores y compromisos éticos, para fortalecer las relaciones transparentes tanto al interior como al exterior de Conalgodón y asegurar una adecuada administración de los recursos y control de la gestión.

Aprobó César Pardo Villalba.	Revisó María del Pilar Riaño	Elaboró Sandra Cuervo P.	Código: CCA-CE-001
			Fecha: 2023-05-31
			Página: 1 de 2

	CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODÓN - CONALGODON	Código: CCA-CE-001	Version: 001
		Elaboró: Dirección Administrativa y Financiera	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsable: Dirección Administrativa y Financiera	
		Fecha: mayo de 2023	
PROCESO: CÓDIGO DE ÉTICA		Número de página 1 de 10	

ALCANCE

Los valores, principios éticos, políticas y lineamientos descritos en el presente Código serán asumidos y cumplidos de manera consciente, responsable y transparente y serán promovidos y divulgados por Conalgodón para desarrollar las mismas, con el propósito de consolidarlos en nuestra cultura organizacional.

La aplicación de los principios y valores éticos establecidos a continuación serán asumidos y cumplidos de manera responsable en todos los niveles y jerarquías bajo cualquier modalidad de vínculo laboral, prestación de servicios, permanente o temporal.

En consecuencia, todos ellos aplicarán en sus actuaciones y decisiones lo establecido en este documento, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

ÉTICA

- Conjunto de principios que orientan la conducta humana, constituyéndose así en las herramientas básicas para la construcción de una convivencia sana.

PRINCIPIOS ÉTICOS

- Normas internas y creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo.

Aprobó	Revisó	Elaboró	Código: CCA-CE-001
César Pardo Villalba.	María del Pilar Riaño	Sandra Cuervo P.	Fecha: 2023-05-31
			Página: 1 de 3

	CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODÓN - CONALGODON	Código: CCA-CE-001 Version: 001
		Elaboró: Dirección Administrativa y Financiera
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsable: Dirección Administrativa y Financiera
		Fecha: mayo de 2023
PROCESO: CÓDIGO DE ÉTICA		Número de página 1 de 10

PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

PRINCIPIOS ÉTICOS

- Pulcritud en el Manejo de los Recursos.
- La gestión es transparente, democrática y participativa.
- Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.

VALORES ÉTICOS

HONESTIDAD

- La honestidad es una cualidad que se debe plasmar en todas nuestras acciones, expresada en honradez, rectitud, transparencia y coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, actuando siempre con base en la verdad y en la justicia.
- Valor que conforma la virtud y la transparencia en toda tarea que se asuma en relación consigo mismo o con los demás.
- Frente a los informes basados en datos y hechos veraces, cuidamos y optimizamos los derechos de los autores en cuanto a recibir crédito por la creación de obras literarias, artísticas, científicas o didácticas, estén publicadas o inéditas
- Rechazamos y denunciemos cualquier acto que atente contra el correcto cumplimiento de las normas.

Aprobó César Pardo Villalba.	Revisó María del Pilar Riaño	Elaboró Sandra Cuervo P.	Código: CCA-CE-001
			Fecha: 2023-05-31
			Página: 1 de 4

	CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODÓN - CONALGODON	Código: CCA-CE-001 Version: 001
		Elaboró: Dirección Administrativa y Financiera
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsable: Dirección Administrativa y Financiera
		Fecha: mayo de 2023
PROCESO: CÓDIGO DE ÉTICA		Número de página 1 de 10

RESPONSABILIDAD

- Es la capacidad de asumir nuestros actos cumpliendo los deberes y compromisos, en beneficio del interés colectivo e individual, protegiendo los derechos y recursos de la Entidad.
- Es un valor indispensable para el cumplimiento del deber.
- Se define como poner la vocación, entusiasmo y energías en lo que se hace, para alcanzar los objetivos trazados.
- Somos responsables cuando cumplimos a cabalidad nuestras tareas y obligaciones.
- Asumimos las consecuencias de nuestros actos u omisiones y tomamos las medidas correctivas en búsqueda de la mejora continua.

LEALTAD

- Es una admirable cualidad que nos hace incapaces de traicionar o engañar y nos fortalece interiormente, propiciando sentimientos de afecto, fidelidad y respeto hacia las personas, las ideas o las organizaciones con las que nos identificamos.

RESPETO

- Es reconocer la autonomía de cada ser humano, en sus criterios y actuaciones, aceptando el derecho a la diferencia, expresando un trato cortés y amable en las relaciones interpersonales.
- Es un Valor de la Comprensión que permite la convivencia y es portarse convencido de que todo el mundo tiene su dignidad, reconocerla no despreciando o denigrando de nadie.

Aprobó César Pardo Villalba.	Revisó María del Pilar Riaño	Elaboró Sandra Cuervo P.	Código: CCA-CE-001
			Fecha: 2023-05-31
			Página: 1 de 5

	CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODÓN - CONALGODON	Código: CCA-CE-001 Version: 001
		Elaboró: Dirección Administrativa y Financiera
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsable: Dirección Administrativa y Financiera
		Fecha: mayo de 2023
PROCESO: CÓDIGO DE ÉTICA		Número de página 1 de 10

- Somos respetuosos cuando reconocemos, aceptamos y valoramos los Derechos Humanos y constitucionales de nuestros compañeros y de los ciudadanos, y les brindamos un trato digno, independientemente de sus diferencias de opinión y jerarquía.

EFFECTIVIDAD

- Es el compromiso real con la optimización y el uso eficiente de los recursos, el alcance de las metas u objetivos trazados de manera eficaz, alcanzando los niveles de calidad que esperan nuestros clientes.

SERVICIO

- Organización y personal destinados a cuidar intereses o satisfacer necesidades del público o de alguna entidad oficial o privada.
- Somos serviciales cuando reconocemos las características y requerimientos de los clientes externos e internos para atender sus necesidades con buena disposición, calidad, oportunidad, pertinencia y sin discriminación.

COMPROMISO:

- Es obtener un claro sentido de responsabilidad sobre su actuar, considerando siempre su calidad de servidor.
- Somos comprometidos cuando realizamos nuestras actividades aplicando los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en todas actuaciones.

Aprobó César Pardo Villalba.	Revisó María del Pilar Riaño	Elaboró Sandra Cuervo P.	Código: CCA-CE-001
			Fecha: 2023-05-31
			Página: 1 de 6

	CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODÓN - CONALGODON	Código: CCA-CE-001 Version: 001
		Elaboró: Dirección Administrativa y Financiera
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsable: Dirección Administrativa y Financiera
		Fecha: mayo de 2023
PROCESO: CÓDIGO DE ÉTICA		Número de página 1 de 10

PERTENENCIA:

- Identificar como propias actividades asignadas como misión sectorial, llegando a asumir causas institucionales y personales como comunes.
- Tenemos sentido de pertenencia cuando reconocemos y asumimos como propios los lineamientos estratégicos y orientamos todas nuestras actuaciones hacia el mejoramiento continuo de los procesos con el fin de alcanzar los objetivos institucionales, aplicando nuestro mejor esfuerzo y procediendo de manera voluntaria, leal y crítica.

RELACIONES CON GRUPOS DE INTERÉS

En **CONALGODÓN**, se identificaron los siguientes grupos de interés, para los cuales se enuncian políticas que definen nuestro proceder con cada uno de ellos:

- Junta Directiva.
- Contratistas y Proveedores.
- Agremiaciones.
- Órganos de Control.
- Entidades Públicas.
- Entidades Financieras.

Aprobó César Pardo Villalba.	Revisó María del Pilar Riaño	Elaboró Sandra Cuervo P.	Código: CCA-CE-001
			Fecha: 2023-05-31
			Página: 1 de 7

	CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODÓN - CONALGODON	Código: CCA-CE-001 Version: 001
		Elaboró: Dirección Administrativa y Financiera
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsable: Dirección Administrativa y Financiera
		Fecha: mayo de 2023
PROCESO: CÓDIGO DE ÉTICA		Número de página 1 de 10

COMPROMISOS ÉTICOS

- Adoptar como parte de la cultura de la Entidad, la auto-regulación, el auto-control y la auto-evaluación.
- Ser puntual y expresar siempre simpatía y amabilidad.
- Mantener una adecuada presentación personal y una conducta integra en sus actividades diarias.
- Ser imparciales, evitando juicios de valor anticipados.
- Cuidar y proteger los recursos físicos y naturales, haciendo buen uso de ellos.
- Estar comprometido con la imagen de Conalgodón, expresarse en los mejores términos y no fomentar ni permitir que otros hablen mal de ella.
- Contribuir a alcanzar la misión, visión de Conalgodón y a cumplir los objetivos estratégicos planteados.
- Actuar de acuerdo con los valores y principios establecidos en el presente Código de Ética, los cuales son el marco de referencia para la conducta y el comportamiento de CONALGODON.
- Trabajar en equipo para alcanzar las metas Institucionales.
- Dar a conocer y comprometer a los proveedores, contratistas y agremiaciones la existencia del Código de Ética y asegurar su aplicación en las relaciones contractuales.

TRATO CON EMPLEADOS

Aprobó César Pardo Villalba.	Revisó María del Pilar Riaño	Elaboró Sandra Cuervo P.	Código: CCA-CE-001
			Fecha: 2023-05-31
			Página: 1 de 8

	CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODÓN - CONALGODON	Código: CCA-CE-001	Version: 001
		Elaboró: Dirección Administrativa y Financiera	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsable: Dirección Administrativa y Financiera	
		Fecha: mayo de 2023	
PROCESO: CÓDIGO DE ÉTICA		Número de página 1 de 10	

- Tratar con dignidad, respeto y justicia a los empleados, teniendo en consideración su diferente sensibilidad cultural.
- No discriminar a los empleados por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.
- No permitir ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo.
- Reconocer los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva.
- Fomentar el desarrollo, formación y promoción profesional de los empleados.
- Vincular la retribución y promoción de los empleados a sus condiciones de mérito y capacidad.
- Establecer y comunicar criterios y reglas claras que mantengan equilibrados los derechos de Conalgodón y de los empleados en los procesos de contratación y en los de separación de éstos incluso en caso de cambio voluntario de empleador.
- Garantizar la seguridad e higiene en el trabajo, adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.
- Procurar la conciliación del trabajo en Conalgodón con la vida personal y familiar de los empleados.
- Procurar la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de Conalgodón para su inserción.
- Facilitar la participación de los empleados en los programas de acción social de Conalgodón.
- Mantener el principio de neutralidad política, no interfiriendo políticamente en sus actividades, como muestra además de respeto a las diferentes opiniones y sensibilidades de las personas vinculadas a la Confederación.

Aprobó César Pardo Villalba.	Revisó María del Pilar Riaño	Elaboró Sandra Cuervo P.	Código: CCA-CE-001
			Fecha: 2023-05-31
			Página: 1 de 9

	CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODÓN - CONALGODON	Código: CCA-CE-001 Version: 001
		Elaboró: Dirección Administrativa y Financiera
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsable: Dirección Administrativa y Financiera
		Fecha: mayo de 2023
	PROCESO: CÓDIGO DE ÉTICA	Número de página 1 de 10

PROVEEDORES, CLIENTES, AGREMIADOS

- Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de Conalgodón.
- Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.

CESAR PARDO VILLALBA

Presidente Ejecutivo

Conalgodón

Aprobó	Revisó	Elaboró	Código: CCA-CE-001
César Pardo Villalba.	María del Pilar Riaño	Sandra Cuervo P.	Fecha: 2023-05-31
			Página: 1 de 10